

cala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Ejecutiva, categoría de sargento. Número de vacantes: 1.

- Plazas de cabo del Cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Meco, funcionario de carrera perteneciente al subgrupo C2, de la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Ejecutiva, categoría de cabo. Número de vacantes: 2.

#### Personal laboral

- Plaza de arquitecto superior, en régimen laboral con contrato fijo en plantilla. Número de vacantes: 1.
- Plaza de técnico medio de Administración Especial. Contratación en régimen laboral, fijo en plantilla. Número de vacantes: 1.
- Plaza de ingeniero técnico industrial. Contratación en régimen laboral, fijo en plantilla. Número de vacantes: 1.

En Meco, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(03/6.069/09)

## NAVACERRADA

### CONTRATACIÓN

De conformidad con la resolución de Alcaldía de fecha 23 de febrero de 2009, se efectúa convocatoria del procedimiento negociado con publicidad y tramitación urgente, para la adjudicación del contrato de obras de pavimentación y mejora de servicios en la calle Presbítero Blanco, de Navacerrada (Madrid), conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Navacerrada.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
  - c) Número de expediente: 3/2009.
2. Objeto del contrato:
  - a) Descripción del objeto: ejecución de obras de pavimentación y mejora de servicios en calle Presbítero Blanco.
  - b) Lugar: Navacerrada (Madrid).
  - c) Plazo: cinco meses.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: urgente.
  - b) Procedimiento: negociado con publicidad.
4. Presupuesto base de licitación: importe total, 304.316,85 euros, y 48.690,70 euros correspondientes al impuesto sobre el valor añadido.
5. Obtención de documentación e información:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Navacerrada.
  - b) Domicilio: plaza de los Ángeles, número 1.
  - c) Localidad y código postal: 28491 Navacerrada.
  - d) Teléfono: 918 560 006.
  - e) Telefax: 918 560 436.
  - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: día hábil anterior al que finalice el plazo de presentación de solicitudes de participación.
6. Criterios de valoración de las solicitudes a participar: cláusula b), pliego de cláusulas económico-administrativas.
7. Presentación de las solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: diez días naturales contados desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
  - b) Documentación a presentar: cláusula 11.ª del pliego de cláusulas económico-administrativas.
  - c) Lugar de presentación: Navacerrada (Madrid).
    - 1.º Entidad: Ayuntamiento de Navacerrada.
    - 2.º Domicilio: plaza de los Ángeles, número 1.
    - 3.º Localidad y código postal: 28491 Navacerrada.
8. Apertura de las solicitudes de participación:
  - a) Entidad: Ayuntamiento de Navacerrada.
  - b) Domicilio: plaza de los Ángeles, número 1.
  - c) Localidad: Navacerrada (Madrid).
  - d) Fecha: 9 de marzo de 2009.
  - e) Hora: a las nueve.

9. Otras informaciones: ...

10. Gastos de anuncios: el adjudicatario, hasta un importe máximo de 1.200 euros.

11. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, [www.ayto-navacerrada.org](http://www.ayto-navacerrada.org)

Navacerrada, a 23 de febrero de 2009.—El alcalde, Pablo Jorge Herrero.

(01/708/09)

## POZUELO DE ALARCÓN

### LICENCIAS

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que "Segurfondo Inversión, FII", ha solicitado informe de Evaluación Ambiental para la actividad de centro de seccionamiento y línea AT en la calle Virgilio, número 2.

Durante el plazo de veinte días, quienes se consideren afectados por las actividades señaladas, podrán hacer las alegaciones pertinentes.

Pozuelo de Alarcón, a 4 de febrero de 2009.—El teniente de alcalde titular del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras y Servicios y Medio Ambiente, PD (acuerdo de 16 de septiembre de 2008, de la Junta de Gobierno Local), Gonzalo Aguado Aguirre.

(02/2.468/09)

## QUIJORNA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobados por decreto de Alcaldía, de 20 de febrero de 2009, los padrones correspondientes al primer semestre de la tasa por recogida de basuras del ejercicio 2009, el correspondiente al ejercicio 2009 del impuesto de vehículos de tracción mecánica y la tasa por paso de carruajes; por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes por estos conceptos que dichos padrones se expondrán al público durante el plazo de treinta días a contar del siguiente de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que durante dicho período los legítimos interesados puedan formular, si lo estiman necesario, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, previo al contencioso-administrativo, y que el cobro de los mismos se realizará del modo siguiente:

- Período voluntario: desde el 6 de abril al 8 de junio de 2009.
- Recargo de apremio: transcurrido el plazo anteriormente citado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, interés de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Este anuncio tiene carácter de notificación colectiva, de conformidad con lo previsto en el artículo 88.1 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quijorna, a 20 de febrero de 2009.—La alcaldesa, Mercedes García Rodríguez.

(02/2.388/09)

## SAN FERNANDO DE HENARES

### RÉGIMEN ECONÓMICO

La concejala-delegada de Economía y Hacienda, mediante decreto 716/2009, de 20 de febrero, ha adoptado los padrones fiscales correspondientes al ejercicio 2009, por los siguientes conceptos:

- Impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana.
- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica.
- Tasa por entrada de carruajes.
- Puestos de mercadillo.
- Quioscos de prensa, golosinas y flores.
- Máquinas automáticas en vía pública.
- Cajeros automáticos.

Se pone en conocimiento de los respectivos contribuyentes obligados al pago, que los mismos estarán expuestos al público en el Área de Economía y Hacienda, Departamento de Gestión e Inspección Tributaria, plaza de España, sin número, en San Fernando de Henares, durante el plazo de quince días, contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán examinarlos, pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado desde la finalización del período en exposición pública, ante la concejala-delegada del Área de Economía y Hacienda, como previo al contencioso-administrativo.

Que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de marzo y el 5 de junio, ambos inclusive, se pondrán al cobro en período voluntario los recibos del presente año, correspondientes a las exacciones antes mencionadas.

Los contribuyentes afectados por las mismas podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias mediante la presentación del juego de impresos, en todas las sucursales de entidades bancarias en San Fernando de Henares (incluidas las del polígono industrial), excepto el "Deutsche Bank".

Transcurrido el indicado plazo voluntario de cobranza se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con los recargos y, en su caso, intereses correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Fernando de Henares, a 20 de febrero de 2009.—La concejala-delegada de Hacienda, María Paz Romero Urbano.

(02/2.300/09)

## SAN MARTÍN DE LA VEGA

### RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobada provisionalmente por el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2009, la ordenanza reguladora de gestión de cobro de tributos municipales mediante el sistema de fraccionamiento gratuito unificado, se expone al público durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, al objeto de que aquellas personas interesadas puedan presentar alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

De no presentarse reclamaciones durante el plazo señalado, se considerará aprobada definitivamente la ordenanza mencionada.

San Martín de la Vega, a 26 de febrero de 2009.—La alcaldesa-presidenta, María del Carmen Guijorro Belinchón.

(03/6.182/09)

## TRES CANTOS

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo número 0332/2009 de la Junta de Gobierno Local, de 11 de febrero de 2009, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato:

1. Entidad adjudicataria:
  - a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
  - c) Número de expediente: 09.02 Cont.
2. Objeto del contrato:
  - Descripción del objeto: obras de adecuación de la piscina municipal del polideportivo del Sector "Islas", en el municipio de Tres Cantos.

- Plazo de ejecución: siete meses con efectos desde el día de la firma del contrato, pudiendo prorrogarse según el artículo 7.1 del Real Decreto Ley 9/2008.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Procedimiento: abierto.

- Forma: según varios criterios de adjudicación.

- Tramitación: urgente.

4. Presupuesto de licitación: el precio del presente contrato asciende a la cuantía de 1.792.000 euros. El precio cierto anterior queda desglosado en un valor estimado de 1.544.827,58 euros y en el impuesto sobre el valor añadido de 247.172,41 euros.

5. Garantías:

- Provisional: 3 por 100 del presupuesto de licitación (IVA excluido).

- Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.

- Domicilio: plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid).

- Teléfono: 912 938 000. Telefax: 918 035 434. Los pliegos y toda la información relativa a este contrato puede obtenerse en [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es) (portal del Ciudadano, Gestiones y Trámites online, Perfil del Contratante).

7. Criterios que han de servir de base para la adjudicación. Para la valoración de las proposiciones se atenderá a los siguientes criterios de adjudicación que se puntuarán en orden decreciente, de acuerdo a la siguiente relación:

- Mejoras ofertadas, hasta 30 puntos.

- Precio, hasta 20 puntos.

- Fomento del empleo, hasta 16 puntos.

- Volumen de mano de obra, hasta 15 puntos.

- Aumento del plazo de garantía, hasta 10 puntos.

- Certificados de aseguramiento de la calidad, hasta 9 puntos.

8. Presentación de ofertas:

- Fecha límite de presentación: trece días naturales contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.

- Documentación a presentar: la exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares (cláusula 11).

- Lugar de presentación: en el Registro General de Entrada del Ayuntamiento de Tres Cantos, sito en la plaza del Ayuntamiento, número 1, en horario de atención al público.

9. Apertura de ofertas:

- Entidad: Ayuntamiento de Tres Cantos.

- Fecha: la mesa de contratación pública se celebrará el decimocuarto día natural siguiente a la finalización del plazo de presentación de proposiciones en la sala de comisiones del Ayuntamiento de Tres Cantos, salvo que coincidiese en sábado, domingo o festivo, en cuyo caso se realizará el siguiente día hábil.

10. Gastos de anuncios: los gastos de anuncios ocasionados por los trámites preparatorios del contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Tres Cantos, a 24 de febrero de 2009.—El alcalde-presidente, José Folgado Blanco.

(01/710/09)

## TRES CANTOS

### CONTRATACIÓN

Por acuerdo número 0336/2009 de la Junta de Gobierno Local, de 11 de febrero de 2009, han sido aprobados los pliegos de cláusulas administrativas particulares y condiciones técnicas que han de regir el procedimiento para la adjudicación de este contrato:

1. Entidad adjudicataria:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Tres Cantos, plaza del Ayuntamiento, número 1, 28760 Tres Cantos (Madrid). Teléfono: 912 938 000. Fax: 918 035 434.